

UMNG-VICADM-DIVCAD

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 70 DE 2022

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento de pozo profundo del restaurante de la sede Campus Nueva Granada, de la Universidad Militar Nueva Granada.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
	VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GEOHIDRAULICAS LTDA	\$18.730.600,00		X		X	X	

Liliana A.

Evaluador técnico
Nombre LILIANA ALVARADO PIRABAN
Cargo Evaluador Técnico

Daniela Sánchez

Evaluador Económico
Nombre DANIELA CAROLINA SÁNCHEZ
Cargo Evaluador Financiero

Maria Angélica Chinchilla

Evaluador Jurídico
Nombre MARIA ANGÉLICA CHINCHILLA
Cargo Evaluador Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ESTUDIO PREVIO COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO	Fecha Emisión: 2022/03/30	GA-AD-F-50
	Revisión N.º 4	Página 1 de 6

N.º DE RADICACIÓN: EP-70-MÍNIMA 2022
FECHA DE RADICACIÓN: 11 DE MAYO DEL 2022
1. INFORMACIÓN GENERAL
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO – RESTAURANTE SEDE CAJICÁ
1.2. DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA SEDE CAMPUS.

2 CUANTÍA

CUANTÍA	RANGO		(X) APLICA AL PROCESO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	\$ -	< o = 100 SMMLV	X
CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	>100 SMMLV	< a 200 SMMLV	
CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA	>200 SMMLV		
CONTRATACIÓN DIRECTA	ART 34 REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN		

3 TERMINO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente proyecto es de ciento ochenta (180) días calendario, una vez sea notificado la orden al proveedor

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Termino de ejecución determinado por parte del comité técnico estructurador	
Se realiza ajuste al termino de ejecución recomendado, basado en el estudio de mercado (cotizaciones) o estudio del sector (Justificación)	x

Se completa el término de ejecución, aclarando que es partir de la notificación al proveedor.

4 CÓDIGO UNSPSC. <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

APLICA SI NO

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Codificación del UNSPSC establecido en el componente técnico	x
Se ajusta la Codificación del UNPSC establecido en el componente técnico (Justificación)	

40151722 Y 40151722.

5 FORMA DE PAGO

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene el termino de ejecución recomendado por parte del comité técnico estructurador	
Se realiza ajuste al termino de ejecución recomendado, basado en el estudio de mercado (cotizaciones) o estudio del sector (Justificación)	x

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será: Se realizará por servicios efectivamente prestados, treinta (30) días hábiles, posteriores a la radicación de la factura.

NOTA: Las condiciones tributarias de la Universidad pueden ser consultadas en el siguiente link:

<https://www.umng.edu.co/la-universidad/financiera/informaci%C3%B3n-proveedores-ycontratistas>

Se ajusta la redacción.

6 FACTORES DE SELECCIÓN

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ESTUDIO PREVIO COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO	Fecha Emisión: 2022/03/30	GA-AD-F-50
	Revisión N.º 4	Página 2 de 6

6.1 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA REQUISITOS HABILITANTES DEL PROVEEDOR PARA EL ESTUDIO DE MERCADO: APLICA SI NO

PROVEEDOR	COTIZÓ TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA DENTRO DE LA INVITACIÓN	ACEPTA LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN
GEOHIDRAULICAS LTDA	SI	SI

****SE ANALIZARÁN ECONÓMICAMENTE LA COTIZACIÓN QUE SEA DE MENOR VALOR.**

6.2 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA APLICA SI NO

PROVEEDOR	NIT	VALOR	CLASIFICACIÓN MENOR VALOR
GEOHIDRAULICAS LTDA	830.052127-0	\$18.730.600	1

6.3 EVALUACIÓN

Los proponentes con el fin de realizar la evaluación financiera y económica deberán adjuntar a su propuesta:

N.º	Descripción del documento
1	Cotización
2	Cámara de comercio
3	Cedula de Ciudadanía del representante legal
4	Certificado de ARL
5	Certificado parafiscales
6	RUT
7	Reglamento de Higiene y salud
8	Autoevaluación SGSST

NOTAS – CONDICIONES GENERALES A TENER EN CUENTA:

1. Para la calificación por este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá presentarse firmada.
2. El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente Proceso, los Riesgos y la administración de estos.
3. Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos para el contrato que se derive del presente proceso.
4. Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.
5. El desglose de la liquidación de servicios y medios tecnológicos adicionales publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la Oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de esta liquidación de servicios y medios tecnológicos adicionales, publicados por la Entidad, es deber de los Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el "Cronograma General del Proceso" para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo, para que la Entidad los pueda estudiar.

ASPECTOS A EVALUAR

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, los factores que deberán evaluar el Comité Financiero y Económico del proceso de selección, son los siguientes;

6.3.1 ASPECTOS ECONÓMICOS: APLICA SI NO

La evaluación económica de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en la propuesta económica realizada por cada proponente. En tal sentido, la evaluación económica se realizará implementando la verificación matemática que se haga sobre las cantidades y los precios ofertados. El Comité Evaluador Financiero y Económico podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no se superior al (0.5). Se realizará sobre el valor ofrecido en la propuesta. En tal caso en su evaluación anunciará la corrección y señalará el valor bajo el cual competirá el proponente.

Nota; El Comité Técnico deberá verificar en su evaluación que las descripciones incluidas en la propuesta económica de los proponentes coincidan con lo requerido en la invitación.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ESTUDIO PREVIO COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO	Fecha Emisión: 2022/03/30	GA-AD-F-50
	Revisión N.º 4	Página 3 de 6

7. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO U ORDEN.

De acuerdo con la Planilla de recepción de propuestas Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 70 se recibieron dos propuestas relacionadas en el numeral 6.1 y 6.2.

Para realizar la respectiva evaluación se habilita al proponente de menor valor bajo lo indicado en la Invitación de Mínima Cuantía No. 70 en el numeral 12 REQUISITOS HABILITANTES, Económicos bullet 3: "Se habilita solo el proponente que presente la oferta de menor valor. Para ser evaluada por la Universidad, se podrá aplicar la corrección aritmética, por lo tanto se inicia la evaluación con el proponente GEOHIDRÁULICA LTDA con un valor de \$18.730.600. Propuesta entregada bajo lo estipulado en el Anexo 5 y firmado por el representante legal.

Se realiza la evaluación de los Aspectos Económicos a Evaluar de la misma Invitación y se realizó una solicitud de aclaración ya que repetía dos ítems con diferente valor, afectando la evaluación técnica y financiera. El oferente no aceptó las observaciones por lo tanto se rechaza la oferta ya que no cumple a cabalidad con lo estipulado en la Invitación No. 70. No se realiza corrección aritmética porque los establecido en la invitación dice: "El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0,5%) del valor total ofertado" y este caso no tienen errores en el valor ofertado.

ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GEOHIDRÁULICAS LTDA			
				CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	Cambio de tubería de pozo profundo Restaurante: Cambio de tubería ciega de acero al carbón sch 40 de 6" de diámetro a tubería PVC RDE que garantice la presión del pozo. Debe quedar con Caudal Requerido 3,01 litros por Segundo.	UND	1	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.760.000,00	\$ 4.760.000
2	Extracción de bomba 5HP 7.5 HP sumergible pozos profundo Restaurante.	UND	1	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.380.000	\$ 2.380.000
3	Mantenimiento de la bomba 5HP 7.5 HP pozo profundo restaurante que incluye: Cambio de bujes cambio de rodamientos de las bombas. Cambio de impulsores Cambio de sellos mecánicos.	UND	1	1	\$ 1.250.000,00	\$ 1.487.500	\$ 1.487.500
4	Cambio de Filtros pozo profundo Restaurante (Filtros de acero inox trabajo pesado, ranura continua No 20. 4 filtros).	UND	1	1	\$ -	\$ -	\$ -
5	Mantenimiento o Cambio de Válvulas. Válvulas de retención. Válvulas Purga de Aire. Válvulas de Vacío. Válvulas de sobre presión. Válvulas de control de bombas. Válvulas de Control de Ciclos.	UND	1	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
6	Cambio Desarenador Ciego de 6" pozo profundo Restaurante.	UND	1	1	\$ 850.000,00	\$ 1.011.500	\$ 1.011.500

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ESTUDIO PREVIO COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO	Fecha Emisión: 2022/03/30	GA-AD-F-50
	Revisión N.º 4	Página 4 de 6

7	Cambio del Cable del Motor pozo profundo Restaurante y mantenimiento del motor.	UND	1	1	\$ 1.250.000,00	\$ 1.487.500	\$ 1.487.500
8	Medición del nivel freático antes y después del mantenimiento pozo profundo Restaurante.	UND	1	1	\$ 550.000,00	\$ 654.500	\$ 654.500
9	Revisión y mantenimiento del tablero eléctrico pozo profundo Restaurante .	UND	1	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
10	Revisión, Mantenimiento y limpieza del Medidor y pruebas del nivel de pozo profundo Restaurante.	UND	1	1	\$ 750.000,00	\$ 892.500	\$ 892.500
11	Desinfección de bacteria ferrosa y coniforme que puedan estar presentes por contaminación cruzada.	UND	1	1	\$ 890.000,00	\$ 1.059.100	\$ 1.059.100
12	Aplicación de compresión para limpieza de tubería y filtros del sistema.	UND	1	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.785.000	\$ 1.785.000
13	Aplicación de químicos para el desarrollo del pozo.	UND	1	1	\$ 700.000,00	\$ 833.000	\$ 833.000
SUBTOTAL							\$ 15.740.000
IVA							\$ 2.990.600
VALOR TOTAL DE LA OFERTA							\$ 18.730.600

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

Después de revisar la oferta económica presentada por GEOHIDRÁULICAS LTDA se determina que NO CUMPLE económicamente con lo solicitado en los criterios de Evaluación de la invitación de Mínima Cuantía No. 70 de 2022, NO se requirió corrección aritmética por tanto se mantiene el valor total ofertado \$18.730.600 Valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado para este proceso de acuerdo con el Certificado de disponibilidad No. 557 del 17 de marzo del 2022.

7.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GEOHIDRÁULICAS LTDA			
				CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	Cambio de tubería de pozo profundo Restaurante: Cambio de tubería ciega de acero al carbón sch 40 de 6" de diámetro a tubería PVC RDE que garantice la presión del pozo. Debe quedar con Caudal Requerido 3,01 litros por Segundo.	UND	1	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.760.000,00	\$ 4.760.000
2	Extracción de bomba 5HP 7.5 HP sumergible pozos profundo Restaurante.	UND	1	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.380.000	\$ 2.380.000

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ESTUDIO PREVIO COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO	Fecha Emisión: 2022/03/30	GA-AD-F-50
	Revisión N.º 4	Página 5 de 6

3	Mantenimiento de la bomba 5HP 7.5 HP pozo profundo restaurante que incluye: Cambio de bujes cambio de rodamientos de las bombas. Cambio de impulsores Cambio de sellos mecánicos.	UND	1	1	\$ 1.250.000,00	\$ 1.487.500	\$ 1.487.500
4	Cambio de Filtros pozo profundo Restaurante (Filtros de acero inox trabajo pesado, ranura continua No 20. 4 filtros).	UND	1	1	\$ -	\$ -	\$ -
5	Mantenimiento o Cambio de Válvulas. Válvulas de retención. Válvulas Purga de Aire. Válvulas de Vacío. Válvulas de sobre presión. Válvulas de control de bombas. Válvulas de Control de Ciclos.	UND	1	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
6	Cambio Desarenador Ciego de 6" pozo profundo Restaurante.	UND	1	1	\$ 850.000,00	\$ 1.011.500	\$ 1.011.500
7	Cambio del Cable del Motor pozo profundo Restaurante y mantenimiento del motor.	UND	1	1	\$ 1.250.000,00	\$ 1.487.500	\$ 1.487.500
8	Medición del nivel freático antes y después del mantenimiento pozo profundo Restaurante.	UND	1	1	\$ 550.000,00	\$ 654.500	\$ 654.500
9	Revisión y mantenimiento del tablero eléctrico pozo profundo Restaurante .	UND	1	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
10	Revisión, Mantenimiento y limpieza del Medidor y pruebas del nivel de pozo profundo Restaurante.	UND	1	1	\$ 750.000,00	\$ 892.500	\$ 892.500
11	Desinfección de bacteria ferrosa y conforme que puedan estar presentes por contaminación cruzada.	UND	1	1	\$ 890.000,00	\$ 1.059.100	\$ 1.059.100
12	Aplicación de compresión para limpieza de tubería y filtros del sistema.	UND	1	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.785.000	\$ 1.785.000
13	Aplicación de químicos para el desarrollo del pozo.	UND	1	1	\$ 700.000,00	\$ 833.000	\$ 833.000
SUBTOTAL							\$ 15.740.000
IVA							\$ 2.990.600
VALOR TOTAL DE LA OFERTA							\$ 18.730.600

El valor total incluido IVA del presupuesto es la suma de «DIECIOCHO MILLONES SETESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS») MONEDA CORRIENTE, (\$«18.730.600») M/CTE

8. RECOMENDACIÓN DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ESTUDIO PREVIO COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO	Fecha Emisión: 2022/03/30	GA-AD-F-50
	Revisión N.º 4	Página 6 de 6

APLICA SI NO

RIESGO	CALIFICACIÓN		RESULTADO EVALUACIÓN: ZONA DE RIESGO	MEDIDAS DE RESPUESTA	CONTROL	ASIGNACIÓN	% DE DISTRIBUCIÓN
	IMPACTO	PROBABILIDAD					
Daños por un mal mantenimiento	4. Mayor	3. Posible	4 Extrema	Solicitar que se realicen las correcciones del mantenimiento cumpliendo con la garantía del mismo.	Seleccionar personal con experiencia y que el contratista ofrezca garantía comercial del mantenimiento.	Contratista	100%

COMITÉ ESTRUCTURADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES:

FIRMA ESTRUCTURADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO

1026286062

Daniela Carolina Sánchez Díaz
ESTRUCTURADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO



EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 70 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 70 DE 2022**, cuyo objeto es “**Contratar el servicio de mantenimiento de pozo profundo del restaurante de la sede Campus Nueva Granada, de la Universidad Militar Nueva Granada**”, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 70 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

PROPONENTE: GEOHIDRAULICAS LTDA, Identificado con NIT N.º 830.052.127-0.
RL. EDGAR EDUARDO CONTRERAS RAMÍREZ, Identificado con la C.C. N.º 19417523.

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4-5	CUMPLE
2	PROPONENTE PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	6	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	7-11	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	1-6 DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	7 DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	18-21	CUMPLE
7	CARTA AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	14-17	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	22	CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	23-25	CUMPLE





10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	26	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	32-33	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	34-35	CUMPLE
13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	36	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	8	CUMPLE

OBSERVACIONES: Se deja constancia que se requirió el proponente **GEOHIDRAULICAS LTDA**, el cual remitió subsanación en debida forma y en el tiempo estipulado.

FECHA DE VALUACIÓN: 07 de julio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

**FIRMA ESTRUCTURADOR JURÍDICO
MARÍA ANGÉLICA CHINCHILLA MANRIQUE**



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440